



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

24 SEP 2024

Expediente N° SO-19.239/2013 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CA-SO-282/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la C.U. Daniela Betsabé Álvarez fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "**Algoritmo y Estructura de Datos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 02 de Diciembre de 2014 y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-760/2014 y Resolución N° SO-725/2014.-

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Exclusiva, en la asignatura "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de agosto de 2024, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-197/2024 y N° SO-427/2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa de la situación de revista de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez.

Que, Dirección Administrativa Académica informe que se debe aceptar la renuncia presentada por la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06 de agosto de 2024.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 11/2024, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "**Algoritmo y Estructura de Datos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de agosto de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "**Algoritmo y Estructura de Datos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-EXA-760/2014 y Resolución N° SO-725/2014, a partir del 06 de agosto de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretarías de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA